

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO JORNADAS MICOLÓGICAS DE SORIA 2020

1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

La Concejalía de Comercio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Soria en colaboración con la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal (ASOCOMM) convoca el Concurso de Fotografía de las Jornadas Micológicas de Soria 2020 que se llevará a cabo a lo largo del mes de octubre, dirigido a los aficionados a la fotografía.

El objetivo es destacar la importancia de las setas y hongos, y en general de la micología desde el punto de vista del ecosistema, a la vez que contribuir a la difusión de la riqueza gastro-micológica de nuestro municipio.

2. TEMA

La temática del Concurso gira en torno a la micología soriana, sobre todo cualquier imagen relacionada con el mundo de las setas y hongos y su hábitat, siendo imprescindible el protagonismo de las mismas.

Soria cuenta entre sus bosques, pinares y praderas con una de las mayores variedades de especies de setas y hongos de la Península Ibérica, sin duda un reclamo atractivo para los amantes de estos recursos y de la naturaleza.

Se valorará el carácter innovador y creativo de la técnica utilizada, así como la naturaleza creativa y original a la hora de plantear el mensaje que recoja la fotografía.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años de edad que estén interesadas en el tema.

La participación en este concurso fotográfico implica la aceptación total de las presentes Bases.

Cuando el agraciado sea un menor de edad, el premio se entregará al tutor (padre o madre) o representante legal, el cual deberá acreditar dicha condición.

4. OBRAS

Serán inéditas, no habiendo sido presentadas en ningún tipo de certamen o concurso, ni publicadas en medios de comunicación convencionales o digitales con el objetivo de mantener el anonimato del autor.

Las fotografías serán en blanco y negro o en color e irán montadas sobre soporte rígido, de 30 x 40 cm. Las obras deberán ser originales y no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio; tampoco se aceptarán fotomontajes. Cada autor/a podrá presentar hasta dos fotografías como máximo.

Las Obras que no cumplan los requisitos establecidos quedarán directamente excluidas de su participación en el Concurso.

5. PRESENTACIÓN

Las imágenes deberán presentarse en las en el puesto nº 2 o en el puesto nº 15 del Mercado Municipal.

Las fotografías deberán ser presentadas de forma anónima, dentro de un sobre, u envoltorio, sin nombre. Será dentro de ese sobre, y en otro más pequeño cerrado, donde los concursantes deberán aportar los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Teléfono/s de contacto, Población, E-mail, junto con una fotocopia del DNI o pasaporte. En el exterior del sobre pequeño sólo se pondrá el título de la obra y el pseudónimo del autor/a.

En la parte de atrás del soporte sobre el que se presenta la fotografía deberá adjuntarse la siguiente información: Lugar donde ha sido tomada, Título de la obra y el pseudónimo del autor/a de la misma.

Finalizado el concurso y la exposición de las obras, éstas serán devueltas en persona en los puestos nº 15 o nº 2 del Mercado Municipal de Soria, si se desea que sean devueltas al domicilio, lo hará constar comprometiéndose a pagar los gastos de envío a su recepción.

7. PLAZOS

El plazo de presentación de las obras es del día **9 al 30 de octubre**.

6. PREMIOS

Se establecerán **tres premios del Jurado**, consistentes en cheques para compras en todos los puestos del mercado municipal por los siguientes importes:

- **Primer premio de 300 €**
- **Segundo premio de 180 €**
- **Tercer Premio de 120 €**

El jurado podrá declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios establecidos, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara

Todos los premios irán acompañados de diploma, y ningún concursante podrá obtener más de un premio.

7. JURADO

El Jurado estará integrado por personas relevantes del mundo de la fotografía, así como de representantes de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal de Soria (ASOCOMM).

El fallo será inapelable y se hará público en la web del Excmo. Ayuntamiento de Soria y el día de la inauguración de la exposición fotográfica de las obras.

8. FALLO

El fallo del Jurado será público y tendrá lugar en el Mercado Municipal el 6 de noviembre de 2020, día en el que se inaugure la exposición fotográfica de las obras.

9. EXPOSICIÓN

Del 6 al 27 de noviembre de 2020 se realizará una Exposición con las obras participantes en el Mercado Municipal de Soria. Su número será limitado a la capacidad del espacio disponible, y durante la exposición no podrá retirarse ninguna de las obras presentadas.

10. CONDICIONES

Reunido el Jurado y emitido el fallo desde la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL (ASOCOMM)** se comunicará a cada uno de los premiados, quienes deberán personarse en el Mercado Municipal, por sí o autorizando a tercera persona (en tal caso debiendo facilitar copia del DNI del agraciado), a fin de retirar el premio en los 7 días siguientes a la comunicación del premio, sino y salvo causa justificada, se entenderá que *renuncia* al premio.

Los/as autores/as de las obras premiadas, tendrán como obligación para recibir el premio del concurso, **enviar las fotografías en formato digital**, y las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Soria y de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal de Soria reservándose todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, haciendo mención de la autoría.

Una vez finalizada la exposición, las obras serán devueltas a sus autores en las condiciones citadas anteriormente durante el mes de diciembre. Se pondrá el máximo cuidado en la manipulación y conservación de las obras no responsabilizándose de pérdidas o deterioros.

Aquellas obras no premiadas que no sean retiradas en dicho plazo se entenderá que son cedidas a este Excmo. Ayuntamiento y a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal, pudiéndolas utilizar de igual forma que las obras premiadas.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal se reservará el derecho a difundir el nombre y/o imagen de los/as ganadores/as por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los/las ganadores/as podrán ser publicados donde el Ayuntamiento estime conveniente.

Cuando circunstancias no imputables al Ayuntamiento o a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal y no previstas en las Bases lo justifiquen, se podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el concurso sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

11. OBSERVACIONES

La Concejalía de Comercio y Turismo y la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

En Soria, a 6 de octubre de 2020

De conformidad con la legislación sobre protección de datos, los datos personales facilitados para participar en el concurso fotográfico serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las presentes Bases.